

N.º Resolución: R129/2025**Firma: a fecha de firma electrónica**

DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA POR LA QUE SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DEL JURADO EVALUADOR DE LOS PREMIOS A LAS MEJORES SOLUCIONES ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN ‘AGRO-LAB TONOWASTE’

DAVID ROSA MÁNEZ, en calidad de Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL, con CIF G-98406002, y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-30; 46024 València, actuando en su nombre y representación, en virtud de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero del 2025 y en su posterior elevación a escritura pública el 18 de febrero de 2025, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 349/2025.

EXPONE:

Que con el fin de cumplir lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria de proyectos innovadores para el programa de aceleración ‘Agro-lab ToNoWaste’, tras finalizar el programa de aceleración, se premiará a las mejores soluciones entre las entidades participantes.

Que el jurado estará formado por: 1 vocal por parte de la Fundación, 1 vocal por parte de Insomnia y 3 vocales independientes expertos en tecnología e innovación en el ámbito sanitario, que habrán formado parte del equipo formador del programa de aceleración ToNoWaste.

Que la técnica I+D+i de la entidad, Lidia García García ha presentado a esta dirección gerencia la propuesta de designación del jurado para la evaluación y entrega de premios a las startups participantes en la edición I del programa de aceleración ‘Agro-lab ToNoWaste’ con fecha 31 de julio de 2025

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Reglamento de desarrollo de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.
- La Ley 39 y/o 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público según sea de aplicación.
- Bases de la convocatoria de proyectos innovadores para el programa de aceleración 'AGRO·LAB TONOWASTE'.
- Los estatutos de la entidad, en lo relativo a las competencias del Director Gerente, así como las delegaciones conferidas por el Patronato mediante acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero de 2025 y formalizado en escritura pública el 18 de febrero de 2025 ante el notario D. Juan Corbí Coloma (protocolo n.º 349/2025), junto con cualquier otra normativa que resulte de aplicación.
- De conformidad con los artículos 5, 6 y 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y sin perjuicio de la aplicación del resto de disposiciones contenidas en dicha norma que resulten de aplicación al presente procedimiento de convocatoria de proyectos innovadores para el programa de aceleración 'AGROL·LAB TONOWASTE', el Director Gerente ostenta las competencias delegadas por el Patronato de esta entidad, incluyendo la facultad de firmar resoluciones y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados y la tramitación de los expedientes administrativos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho anteriormente señalados,

RESUELVO:

Primero. - Proceder a la designación y nombramiento de las personas abajo indicadas como miembros del jurado para la evaluación y entrega de premios a las startups participantes en la edición I del programa de aceleración 'Agro-lab ToNoWaste':

- Lucía Calabria Tasa – Subdirectora de Emprendimiento de la Fundación
- Tais Ignashkina, Project manager de Innsomnia
- M^a Jesús Muñoz Torres, Coordinadora de investigación del Grupo SoGReS de la Universitat Jaume I y Coordinadora del proyecto ToNoWaste
- Berta Vidal Monés, Coordinadora del área de Investigación de la Fundación Espigoladors y doctora en sostenibilidad.
- Juana Lara Torres, Consultora en comunicación para empresas y formadora.

Segundo. - Notificar la presente Resolución a Lidia García García, técnica I+D+i de la entidad para que proceda a la comunicación a las personas arriba indicadas.



Tercero. - Que se proceda a la publicación de la presente Resolución por los medios habituales oportunos de esta Fundación.

David Rosa Máñez

Director Gerente